

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Redacción y Admón: Pellgrós, 9. Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA | Madrid, 17 de diciembre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.769

Consejo de Ministros

Trés horas permanecieron reunidos los ministros en la Presidencia. Los primeros en salir fueron los de Instrucción y Obras públicas. Anunciaron que el presidente daría una referencia verbal de los acuerdos adoptados.

El Sr. Prieto agregó que el Consejo había tomado el acuerdo de conceder al Parlamento unas vacaciones. Estas comenzarán el martes de la semana próxima y terminarán el primer martes de enero. Dijo también que hoy, a las diez y media de la mañana, se posesionará de su cartera de Obras públicas.

Al nuevo ministro de Estado le preguntaron los informadores qué le había parecido el primer Consejo.

—Muy bien—contestó—; pero bastante largo.

Todos los ministros, a preguntas de los periodistas, dijeron que no sabían si había o no ministro de Comunicaciones.

A las nueve menos cuarto de la noche abandonó la Presidencia el Sr. Azaña, quien dio a los periodistas verbalmente la siguiente referencia del Consejo:

La declaración ministerial

«Como referencia de la reunión, puedo decir a ustedes que se va a nombrar ministro de Comunicaciones al Sr. Carande, consejero de Estado.

El presidente ha dado cuenta de la tramitación de la crisis, haciendo una detallada exposición de lo que será la declaración ministerial que el Gobierno presentará a las Cortes. Después de explicar lo sucedido en la composición del Ministerio, examinó el presidente el programa parlamentario del Gobierno, que consiste, en líneas generales, en hacer aprobar los presupuestos, ley agraria, Estatuto de Cataluña, ley Electoral, divorcio, matrimonio civil, secularización de cementerios, hijos ilegítimos, ley de Orden público, ley orgánica del Tribunal de garantías constitucionales, ley electoral de presidente de Tribunal Supremo, ley complementaria del artículo 24 de la Constitución y una ley de bases de Administración local, provincial y municipal.»

Después examinó la situación parlamentaria que el Gobierno estima suficientemente fuerte para gobernar, contando como cuenta con una mayoría en el Congreso. El Gobierno se propone impulsar unidad de dirección y de criterio a la labor parlamentaria, para lo cual los proyectos de ley que hayan de someterse a las Cortes serán traídos a Consejo, discutidos en él, y los que resulten aprobados irán a las Cortes como ponencia del Ministerio.

Asimismo, el Gobierno tendrá un criterio uniforme y unitario en el modo de dirigir la política y en la acción gubernamental del Ministerio, inspirándose siempre en orientaciones políticas de los grupos parlamentarios que representan el Gobierno.

También serán aprobados los proyectos de ley que están pendientes de dictamen y los dictaminados.

El Gobierno examinó la cuestión de los presupuestos, adoptándose el principio de ir a toda costa a la nivelación, no sólo en las reformas tributarias que sean precisas, sino en la reducción de los gastos en la medida necesaria para el saneamiento de la Hacienda.»

Se examinó la necesidad de conceder una breve vacación parlamentaria, para la cual el Gobierno se pondrá de acuerdo con la Mesa de las Cortes. Se acordó que los cargos de fiscal de la República y director de Seguridad se provean con personas ajenas al Parlamento.

Añadió el presidente en la exposición de su plan parlamentario y programa de Gobierno afirmar su propósito de gobernar de acuerdo con la mayoría y en perfecta cordialidad con los demás grupos republicanos de la Cámara.

Terminó diciendo que, en líneas generales, lo que se hace constar en las manifestaciones anteriores constituirán la declaración ministerial, y que lo que se había llevado más tiempo en el Consejo fueron asuntos de Hacienda. Dijo que nada se había acordado sobre la provisión de altos cargos.»

El jefe del Gobierno visita al presidente de la República

El Sr. Azaña se trasladó desde la Presidencia al domicilio particular del presidente de la República, con quien conferenció durante cuarenta minutos.

Llevaba a la firma presidencial los nombramientos de los nuevos consejeros y decretos sin importancia, entre ellos algunos del departamento de Guerra relativos a cruces y ascensos.

El Sr. Azaña se entrevista con el ministro de la Gobernación

A las nueve y media de la noche regresó el Sr. Azaña de su visita al presidente de la República, y momentos después entraba en su despacho oficial el ministro de la Gobernación, Sr. Casares Quiroga.

Esta entrevista produjo expectación entre los informadores que la conocieron. Duró una hora, y a la salida tanto el presidente como el ministro dijeron que nada de particular ocurría, y que se habían reunido sobre todo para hablar de una combinación de gobernadores y examinar papeles de trámite.

Los informadores preguntaron al señor Azaña si tenía redactado ya el decreto de nombramiento del Sr. Carande.

—No—contestó—. He querido ponerme al habla con él por teléfono para conocer su contestación al ofrecimiento que le hice, y no lo he logrado. Me parece que este asunto tendrá un pequeño aplazamiento.

Un periodista dijo al presidente que la agrupación Al Servicio de la República había declarado que no se encontraba representada por el Sr. Carande en el Gobierno, por tener el criterio de no formar parte del mismo.

—¡Ah!; ese es un aspecto político muy digno de ser tenido en cuenta.

Información del Palacio presidencial

CUMPLIMIENTOS

Cumplimentó al presidente de la República el comisario superior en Marruecos, señor López Ferrer.

También fué cumplimentado por los jefes y oficiales de la Escuela Presidencial.

NOTA SOBRE DIAS Y HORAS DE AUDIENCIA

En el Gabinete de Prensa de la Presidencia ha sido facilitada la siguiente nota:

«Primero. Los martes y los sábados los dedicará el presidente a audiencias de particulares, corporaciones y Sociedades de todo género.

Segundo. Los miércoles tendrá lugar la audiencia de funcionarios civiles y militares de todo orden y jerarquía.

Tercero. Los viernes quedan reservados para audiencia de los diputados a Cortes, a quienes les bastará avisar a la Secretaría. Con análogo aviso podrán concurrir cualquier día los ex ministros de la República.

Cuarto. La hora de la audiencia será en cada uno de los expresados días de doce a una y media, salvo expresa y especial citación que por motivo justificado se hiciera.

Quinto. Para los trámites de las audiencias se dirigirán los diputados a Cortes y los funcionarios civiles a la Secretaría general; los militares y marinos, al Cuarto Militar, y las demás personas o entidades, a la Secretaría particular.

El secretario general advirtió que pa-

ra los representantes de otros países queda a salvo la intervención del introductor de embajadores y del Gabinete diplomático, el cual intervendrá en las peticiones de audiencia de súbditos extranjeros.

También indicó que aparte, naturalmente, de la comunicación indirecta y constante del Gobierno con el presidente, los de las Cortes, Consejo de Estado, Tribunal Supremo y de Cuentas podrán a cualquier hora y en cualquier día visitar al de la República.

Este régimen de audiencias será implantado en la Presidencia a partir de la próxima semana.»

Dos decretos de Marina

EL ASCENSO DE LOS CAPITANES DE NAVIO Y FRAGATA

La «Gaceta» publica dos decretos, cuyas partes dispositivas dicen así:

El relativo a los capitanes de navío y capitanes de fragata:

Artículo 1.º En los empleos de capitán de navío y capitán de fragata será condición precisa para el ascenso que de los dos años de condiciones de embarco necesarias para aquél, uno, por lo menos, sea de mando de buque de combate en tercera situación, pudiendo cumplirse el resto de las condiciones dichas en los cargos de jefes de Estado Mayor de escuadra o división o de jefe de una fuerza naval. Estos cargos no podrán desempeñarse sino después de haber cumplido por lo menos un año de mando directo de buque de combate en tercera situación.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, queda en todo vigor la ley de 2 de junio de 1914 cuando concurren las circunstancias en ella expresadas.

Art. 3.º Quedan derogadas todas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

Artículo transitorio. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, a los capitanes de navío y fragata que hayan cumplido o estén cumpliendo sus condiciones de mando en cargos de jefes del Estado Mayor de escuadra o división o ejerciendo aquél sobre una fuerza naval, se les respetará los derechos adquiridos sobre el particular.»

Y el referente a los capitanes de corbeta:

Artículo 1.º En el empleo de capitán de corbeta será condición precisa para ascender al empleo inmediato tres años, como mínimo de condiciones de embarco en buque de tercera situación, y de ellos, uno, por lo menos en buque de su clase.

Art. 2.º Los destinos de jefes de Estado Mayor en el empleo de capitán de corbeta no serán considerados como destinos de mando.

Art. 3.º Los preceptos de este decreto se pondrán en vigor a partir de la fecha del mismo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Se considerarán cumplidos de sus condiciones de embarco para el ascenso a los capitanes de corbeta que con fecha anterior al 3 de febrero de 1929 hubiesen cumplido dos años de condiciones de embarco en buque en tercera situación, siempre que en los empleos de oficial contasen más de diez años de dichas condiciones en buques en tercera situación.

Segundo. Asimismo se considerarán cumplidos de condiciones de embarco los que la hubieran cumplido con arreglo al decreto de 3 de febrero de 1929, siempre que en los empleos de oficial contasen con más de diez años de dichas condiciones en buques en tercera situación.

Tercero. También se considerarán cumplidos de las condiciones de embarco los que las hubieran efectuado con arreglo al decreto de 6 de marzo de 1930, siempre que en los empleos de oficial contasen con más de diez años de dichas condiciones en buques en tercera situación.

Presentación del Gobierno al presidente de la República

EL NUEVO GOBIERNO
Presidencia y Guerra: Azaña.
Estado: Zulueta.
Justicia: Albornoz.
Hacienda: Carner.
Marina: Giral.
Gobernación: Casares.
Instrucción: De los Ríos.
Trabajo: Largo Caballero.
Obras públicas: Prieto.
Agricultura, Industria y Comercio: Domingo.

Ofrecimiento de la cartera de Comunicaciones a D. Ramón Carande

Se supo que el Sr. Azaña había ofrecido la cartera de Comunicaciones al consejero de Estado, ex rector de la Universidad de Sevilla, D. Ramón Carande. Este se reservó la contestación hasta evacuar una consulta.

Como el Sr. Carande—que no es diputado—pertenece a la agrupación Al Servicio República, los periodistas preguntaron en el Congreso a D. José Ortega y Gasset si era cierta la designación de dicho señor para formar parte del Gobierno.

—Advierto—contestó—que si el señor Carande acepta, lo hará con un carácter personal, y no como representante de la Agrupación, que, desde luego, no estará representada en ese Gobierno. Es cierto que a las dos y media de la tarde se fué ofrecida la cartera de Comunicaciones, y él reservó la contestación hasta evacuar una consulta. Quedó también en telefonarme con el resultado, pero hasta esta hora, seis y media de la tarde, no he sido llamado al teléfono; de modo, que la situación es ésta que acabo de decirles.

El Gobierno se reúne para dirigirse al Palacio presidencial

A las cuatro de la tarde comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros, a quienes preguntaron los periodistas que era su compañero de Comunicaciones. Lo ignoraban. Sólo el Sr. Giral, cuando uno de los informadores le dijo que, según sus noticias, el nuevo ministro no era diputado, contestó:

—Quizá esté usted en lo cierto.

El Sr. Azaña manifestó que aun no había ministro de Comunicaciones.

Con D. Marcelino Domingo hablaban los periodistas, que deseaban saber si había vacaciones parlamentarias después de la presentación del Gobierno a las Cortes. Contestó que lo necesitaban los diputados y los ministros, y, desde luego, los periodistas.

Desde la Presidencia marcharon todos los consejeros reunidos para presentarse al señor Alcalá Zamora.

A las cuatro treinta y cinco de la tarde llegaron los ministros a la residencia presidencial, por el orden siguiente: señores Zulueta, Azaña, Largo Caballero, Giral, Albornoz, Domingo, De los Ríos, Casares, Prieto y Carner.

Los ministros de Obras públicas y de Hacienda llegaron en el mismo automóvil.

Al Sr. Zulueta le preguntaron los periodistas cuándo tomaría posesión de la cartera de Estado, contestando que el acto de toma de posesión sería mañana, a las diez y media de la mañana, y que le sería dada por el ministro saliente, don Alejandro Lerroux.

Al Sr. Casares Quiroga le preguntaron los informadores si podía decirles ya el nombramiento del titular de la cartera de Comunicaciones. El ministro de la Gobernación dijo que eso lo sabría el presidente, pero que, desde luego, creía que todavía no había nada de nombramiento de ministro de este departamento.

Estuvieron reunidos con el presidente los ministros una media hora. Al salir el jefe del Gobierno manifestó que el ac-

to se había verificado sin ceremonia, limitándose a la presentación de los ministros al presidente de la República. Un periodista le preguntó:

—¿Pero usted ha prometido?
El Sr. Azaña contestó:
—No, hombre; ni yo ni nadie.

Los Consejos en Palacio

Al salir el Sr. Prieto fué abordado por los periodistas. El ministro de Obras públicas manifestó que los Consejos en Palacio se verificarán los jueves primero y tercero de cada mes, a excepción del mes actual, en el que el jueves tercero es mañana y el siguiente Nochebuena, por lo que el primer Consejo de ministros que se verifique bajo la presidencia del presidente de la República será el miércoles, día 23. Añadió el Sr. Prieto que el presidente había firmado un decreto distribuyendo los nuevos servicios en los ministerios de Agricultura e Industria y Comercio y en el de Obras públicas.

Por último, manifestó que iba a entregar una Memoria al Sr. Carner, comprensiva de todos los asuntos que han quedado pendientes en el ministerio de Hacienda, y que esta noche conferenciarán con el nuevo ministro, al que daría posesión mañana por la mañana.

Los ministros se dirigieron directamente desde Palacio a la Presidencia para celebrar Consejo.

Decreto confirmando en la presidencia del Consejo al Sr. Azaña

El presidente de la República firmó el siguiente decreto:

«En uso de la prerrogativa que me confiere el artículo de la Constitución, vengo en confirmar en los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra a D. Manuel Azaña Díaz, diputado a Cortes.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 1931.—Niceto Alcalá Zamora y Torres. El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.»

Los ministerios de Obras públicas y Agricultura

«Con objeto de establecer más lógica y adecuada organización administrativa en los servicios que afectan a los ministerios de Economía nacional y Fomento, coordinándolos e imprimiendo la debida unidad de refundirse, los que ya están necesariamente enlazados por su objeto y contenido, a propuesta del presidente del Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministerio de Economía Nacional se denominará en el sucesivo ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. A este ministerio están afectas las Direcciones generales de Agricultura, Industria y Comercio, y las de Minas, Montes y Ganadería, que se segregan del antiguo ministerio de Fomento. La Inspección general de Seguros pasa a depender del ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 2.º El ministerio de Fomento, con los servicios que quedan adscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se denominará ministerio de Obras públicas.

Art. 3.º Pasan a depender del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes todas las escuelas especiales de Ingenieros civiles que hasta ahora dependían de los ministerios de Fomento y de Economía Nacional, así como las Escuelas de Veterinaria.

Cuando las Cortes voten los créditos necesarios se creará en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Dirección general de Enseñanza Técnica y Superior.

Art. 4.º Con los servicios que se transfieren a los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, Instrucción pública y Trabajo y Previsión, se entenderán transferidos los créditos afectos a los mismos, haciéndose en el proyecto de

presupuestos las modificaciones consiguientes.

Art. 5.º Por los respectivos ministerios se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 1931.—Nicoletto Alcalá Zamora y Torres.—Manuel Azaña.»

NECROLOGICAS

D. MANUEL GULLON Y GARCIA PRIETO

Ha fallecido en Madrid, a los cincuenta años de edad, el distinguido abogado y político D. Manuel Gullón y García Prieto. Su muerte ha causado gran congojencia.

El Sr. Gullón intervino en la política desde 1910, en que por primera vez representara en Cortes al distrito de Astorga, acta que obtuvo sin interrupción hasta 1923. Adscrito al partido democrata, de que era jefe su tío el marqués de Alhucemas, desempeñó con acierto los cargos de consejero de Instrucción pública, director general de Administración local y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia. Era también académico profesor de la de Jurisprudencia y Legislación, y ocupó cargos directivos en las más importantes Sociedades de Madrid.

El sorteo de reclutas

EL CUPO DE 1932

Por orden del ministerio de la Guerra, y en cumplimiento del decreto de 20 de agosto de 1930, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. Se fija en 12.054 el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1931 y agregados al mismo, procedentes de revisión y de prerrogas de segunda clase, acogidos a los beneficios del capítulo XVII del vigente reglamento de reclutamiento, que han de constituir el cupo de filas, y en 2.365 los que han de quedar afectos al cupo de instrucción, los cuales son distribuidos entre las diferentes Cajas de recluta en la proporción fijada en el estado inserto en la «Gaceta» a continuación de esta circular.

Segundo. Para determinar los reclutas que han de constituir ambos cupos, se celebrará un sorteo público en todas las Cajas de recluta el día 20 del actual, con las formuladas prevenidas en las órdenes circulares de 1 de octubre de 1925 y 9 de abril de 1927 (C. L. números 324 y 184), constituyéndose el cupo de filas con los que obtengan los números más bajos y el de instrucción con los más altos.

Tercero. Los reclutas a quienes se hayan concedido los beneficios de reducción del tiempo de servicio, con fecha posterior al 4 de octubre pasado, serán eliminados del próximo sorteo y quedarán agregados al cupo que les correspondió formar parte, como reclutas de servicio ordinario.

Cuarto. Los reclutas que, teniendo solicitados los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, no presenten el día 10 del actual la carta de pago del importe de la cuota que se comprometieron a satisfacer, se entenderá que renuncia a los beneficios solicitados y pasarán a formar parte del grupo de haber del segundo llamamiento, determinándose, previo sorteo complementario, el cupo y llamamiento a que quedan afectos, según dispone la circular de 1 de agosto pasado («D. O.» número 170).

Este sorteo complementario se celebrará a continuación del de los reclutas de servicio reducido, introduciéndose en el bombo 50 números, incorporándose al cupo de filas de África los que les correspondan uno de los nueve primeros números; al de la Península, los que obtengan números del 10 al 41, y al cupo de instrucción, los números del 42 al 50.

Quinto. No es obligatoria la asistencia de los reclutas al sorteo, pero podrán presentarlo cuantos lo desean, pudiendo los Ayuntamientos que lo estimen conveniente nombrar un comisario que oficialmente concurre al sorteo.

Sexto. Los jefes de las Cajas de recluta comunicarán a los interesados, por conducto de los alcaldes y darán conocimiento a los jefes de los Cuerpos en que hayan sido admitidos, del cupo a que quedan afectos como resultado del número obtenido en el sorteo.»

Se reanuda el servicio de «taxis» en Madrid

En el local social de La Unica se reunieron los patronos de «taxis» de Madrid para tratar de la fórmula de arreglo propuesta por el director general de Seguridad.

Como resultado de la Asamblea, en la que predominó el criterio de aceptar la fórmula de la autoridad mencionada, en las primeras horas de la tarde comenzaron a prestar servicio los «taxis», estableciéndose en las paradas de costumbre, pudiendo considerarse, provisionalmente, terminado el conflicto provocado por el «lock-out» patronal.

UNA NOTA DE LOS PROPIETARIOS DE «TAXIS»

Se nos ruega la inserción de la nota siguiente:

«Las Sociedades Madrileñas de Propietarios de Automóviles de Alquiler y la Unión Industrial de Propietarios de Automóviles Taxis de Madrid, al dar por finado, hasta que nuevas circunstancias aconsejen reconstituirlo, el frente único en que vinieron actuando, cumplen el deber de hacer público el acuerdo aceptado en la Asamblea general de hoy de no acogerse al «lock-out» del acuerdo municipal, que faculta a los industriales para cobrar al usuario un plus de 0,20 pesetas sobre la liquidación de cada servicio marcado en el aparato, aunque de tal autorización deducen que la unificación de tarifas con base remuneradora ha de ser postulado inexcusable de la regulación definitiva, a que el Concejo queda comprometido para fecha inmediata, y que habra de registrarse en el taxímetro, ya que sin esta garantía para el viajero no podemos aceptarla.

«Les cumple además pedir perdón al pueblo de Madrid por las molestias, no prolongadas un instante más de lo preciso, que le hayan podido arrogar; agradecen a la Prensa sus imparciales y nobles informaciones; a las entidades similares de provincias y de la localidad, el variado concurso que le prestaron, y al conseguir igual reconocimiento a la Unión General de Patronos Comerciantes e Industriales de Madrid, por el poderoso escudo que le ofreció su simpatía manifestada en el magnífico acto del «cine» de San Miguel, destacan la alegría con que se han sentido acompañadas por el anuncio de sus dignos y leales obreros.

A los patronos aún dispersos, que acaban de apreciar las ventajas de la unión, les requieren para el cumplimiento de los deberes de asociación que su interés y su hidalguía les imponen inexcusablemente.»

LA REPERCUSION EN PROVINCIAS

VALENCIA.—Una comisión de dueños de «taxis» pertenecientes a la Asociación de Propietarios de Taxis de Alquiler, acompañada de su abogado, señor Moliner, estuvo esta mañana en el Gobierno civil para confirmar al señor Seseña, afecto a las cuestiones sociales, la noticia de la declaración del «lock-out» esta noche a las doce, habiendo significado que la declaración de esta huelga, más ya que por solidaridad con sus compañeros de Madrid, es por la forma veniente por las amenazas que les dirigió ayer el alcalde cuando estuvieron a comunicarle esta decisión.

Conducidos los visitantes a presencia del señor Rubio les ha hecho ver la improcedencia de su conducta y los graves perjuicios que podría irrogarse a la industria en cuestión y al público en general, y ha logrado desistirse de dicho «lock-out», prometiéndose que la autoridad nombrada estudiará el asunto con el Ayuntamiento en evitación de aquellos perjuicios. En cuanto a las bases de trabajo y unificación de tarifas a que aludíamos ayer, será estudiada por el Ayuntamiento en unión del gobernador con el espíritu de transigencia más notorio.

De aviación

Accidente de aviación en Cuatro Vientos

En el aeródromo de Cuatro Vientos, ocurrió un accidente, que por fortuna, no tuvo consecuencias graves.

Se elevaron varios aparatos que de este aeródromo tenían que ser llevados al de Los Alcázares.

A poco de estar en vuelo, y cuando aun no se habían apartado de los hangares,

capotó el que pilotaba el suboficial señor Tudela, que, por fortuna, resultó ileso; pero el avión, tipo Nieuport, quedó destruido.

Después de las cuatro de la tarde varios soldados de Aviación, con una camioneta, fueron a recoger el aparato con un remolcador.

Cuando se efectuaban las operaciones de enganche, el cabo de Aviación Antonio Herrero Sancho tuvo la mala fortuna de cogerse entre los ganchos del remolcador la mano izquierda, destruyéndole el dedo pulgar de la misma.

Fuó curado de primera intención en el botiquín del aeródromo por el practicante Sr. Campillo, y más tarde fué trasladado al Hospital Militar de Carabanchel, donde el médico de guardia, D. Urbano de la Cruz, con el cabo practicante Vicente Montesinos le hicieron una detenida cura, apreciándose la fractura abierta de las falanges del dedo pulgar, cauterizando su estado de pronóstico menos grave, salvo complicaciones.

Quedó hospitalizado en la primera clínica de Cirugía.

Notas militares

La «Gaceta» publica la siguiente orden circular:

«S. E. el presidente de la República con ocasión del desfile verificado en esta capital el día de su promesa, me ha hecho presente su complacencia por el brillante estado de policía, instrucción y disciplina con que se presentaron todas las tropas que concurrieron al acto, y en su nombre felicito a Milicianos Nacionales, Escuela Naval, Fuerzas de desembarco de la escuadra, Miqueletes de Guipúzcoa, Minones de Vizcaya, Forales de Alava, Mozos de Escuadra de Barcelona, Academias militares, Fuerzas de todas las Armas de la Península, Carabineros, Guardia civil, Tercio y Regulares.

PERMISOS DE PASCUAS

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se conceda permiso de Pascuas de Navidad a los generales, jefes, oficiales, clases de tropa y ascuadados, desde el día 15 del corriente mes hasta igual fecha del próximo enero, en número tal que, quedando cubiertas las necesidades del servicio, no rebase el 25 por 100 de sus efectivos, dándose preferencia en cuanto a la tropa, dentro del orden de antigüedad, a los que presten servicio de armas.

La revista de comisario del mes de enero la pasará, mediante justificante, el día primero del mismo todo el personal que se encuentre ausente de sus destinos en uso del permiso que se concede por esta orden, y para evitar que por omisión dejen de revisarse las clases de primera categoría se les entregará por los cuerpos duplicados justificantes para que los presenten día a día a la autoridad militar o alcalde de la localidad, quienes deberán remitir el ejemplar correspondiente al Cuerpo respectivo a la mayor brevedad.

PASAJES EN PRIMERA CLASE

Se ha dispuesto que entre el personal asimilado que tiene derecho a viajar en primera clase cuando lo efectúe por cuenta del Estado, está todo aquel que tiene reconocida asimilación de oficial en los Cuerpos auxiliares de Intendencia e Intervención, personal del material de Artillería (pericial y no pericial) y el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, pero con la salvedad de que cuando el citado personal viaje formando Cuerpo con fuerzas del Ejército lo hará en la clase y condiciones que convenga a las necesidades del servicio.

Vista la instancia promovida por el músico mayor de primera D. Guillermo Fernández Domínguez, con destino en el regimiento número 43, en súplica de revisión de la circular de 15 de diciembre de 1900, que considera lesiva para su clase; teniendo en cuenta que dicha disposición, antes que ser vejatoria, implicaba ciertas ventajas para los músicos mayores del Ejército, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Madrid, 14 de diciembre de 1931.

AREYALO Y ABARGA

Los mejores castros

Quien se vista una vez en esta sustrería se olvida de todos los castros.

Barcelon, 23

La grave situación del campo andaluz

SEVILLA.—El gobernador ha hablado a los periodistas de la grave situación del campo andaluz. Dijo que estaba redactando una nota que llevaría personalmente al nuevo Gobierno, haciéndole presente dicha nueva situación y que el precio mínimo a que se ha vendido el trigo y el maíz y el a que se está vendiendo la aceituna; la situación conocida de restricción de créditos y la no existencia del crédito agrícola, hacen que la mayoría de los patronos se encuentren en condiciones económicas muy críticas. Agobiados por la justificada elevación de jornales, décima de la contribución y el reparto de obreros, la situación se hace insostenible para los colonos quienes, con rara unanimidad, piden la revisión de los contratos, siendo muchos los que no pagan las rentas.

Dijo que ahora se está recogiendo la aceituna, pero que después se presentaría el problema francamente mal; y si ahora no se remedia la situación, será peor que la del pasado verano, pues se presenta la dificultad de no poder obligar a pagar a quien no tiene dinero.

Añadió que quiere pedir al Gobierno que los millones que se destinan a remediar el paro y a calamidades públicas, se conceda al Crédito Agrícola, y con la intervención rápida del servicio agrario, cuyo personal debe aumentarse, se concedan créditos a los agricultores, a la vez que los funcionarios mencionados se euiden de ordenar en cada caso las labores que haya que realizar en las tierras, obligando a los propietarios a que hagan los cultivos ordenados, facilitando al que no lo posea el dinero preciso para ello, y de esta manera, a la vez que se invierte adecuadamente el dinero del Estado, podría remediarse la crisis que se avecina.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarios, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obstaculizan a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Sucesos

Al pretender recluir a una joven, el vecindario se amotina y quiere linchar al padre

Antonio Cristóbal, que vive en el paseo de las Delicias, 145, había solicitado, después de obtenidas las certificaciones médicas correspondientes, que su hija Julia Cristóbal del Pozo, de diez y nueve años de edad, fuera trasladada a la sala de observación de dementes del Hospital Provincial.

Al efecto, a las nueve y media de la mañana llegó el coche-ambulancia dispuesto a cumplir este cometido. Pero los vecinos de la casa estimaron que la muchacha no estaba perturbada y se opusieron tenazmente a que los enfermeros ejecutaran su misión. Al propio tiempo, rompieron en insultos contra el padre, que mal lo hubiera pasado a no haber acudido los guardias de Asalto, que pretendieron ayudar a los enfermeros.

El vecindario, cada vez más indignado, recibió a los representantes de la Autoridad entre una lluvia de piedras e insultos, y los pusieron en el trance de simular unas cargas.

Alguien avisó de cuanto ocurría a un

hermano de Julia. Este acudió con la mayor rapidez y se avistó con el teniente que mandaba la fuerza. Entonces se pudo sacar del domicilio paterno a la muchacha, que, acompañada de su hermano y del teniente de Seguridad, fué llevada al Gobierno civil, donde el gobernador, después de practicar las consiguientes averiguaciones y formar un atestado, en que figuran las certificaciones facultativas de los médicos, en virtud de las cuales el padre solicitó la reclusión, ordenó que Julia pasara al domicilio de su hermano Feliciano, que es comerciante establecido.

Posteriormente, fué preciso mantener la guardia en el lugar de la ocurrencia, pues el vecindario, amotinado, pretendía linchar al padre. Decían que Antonio, que está casado en segundas nupcias, maltrata a su hija, que posee un capital de unos 8.000 duros, heredado de su madre y abuelos. Aseguran que sólo no atiende a esta hija, sino también a los pequeños de su segundo matrimonio. Esta fué la causa de que, al ver llegar la ambulancia para recluir a Julia, la gente se amotinara.

Otros vecinos dicen que la joven rompía los muebles de la casa, y que por esto Antonio solicitó la reclusión.

El hermano ha declarado contra el padre, a quien acusa de retener y malgastar los bienes de su hermana, que afirma no está perturbada. Al efecto, ha presentado una denuncia en el Juzgado de guardia.

LOS TEATROS

ALKAZAR

«Las víctimas de Chevalier», de Antonio Paso

Se trata de un juguete cómico de «viejito juego», basado en las diestras artes de una pájara de cuenta, a la que cortejan simultáneamente su casero, que a los treinta y cinco años de matrimonio comete su primera calaverada; de un hijo del casero, poeta mostrenco y tonto de remate, y del yerno del casero.

Los tres se encuentran inopinadamente en casa de la protagonista y son víctimas del furor de un mono, al que su dueña ha puesto el nombre de «Chevalier».

Las peripecias cómicas que se suceden y la gracia del dialogo fueron bastante para que el juguete obtuviera la sanción favorable de los compiacidos espectadores.

Hortensia Gelabert, Maria Victorete, Joaquina Almarche, Pura Martínez, Asunción Nieva, Carmen Romés y los señores Espantaron, Gallego, Lorens y Armo dieron a la obra su adecuado gesto interpretativo. Antonio Paso puso la escena al finalizar todos los actos.

Un festival benéfico en la Comedia

A beneficio de la obra infantil bella «Los Inimigos», Sociedad que se ocupa de los niños pobres de Madrid, se celebró ayer tarde una función en el teatro de la Comedia, en la que actuó un cuadro artístico de distinguidos aficionados, que representó la comedia de Muñoz Seca, «Las hijas del rey Leano». La perfecta interpretación de la obra varió muchos y merecidos aplausos a las señoras Luz, Zafu, Valero Martín, Escario, Coza y Gordón, y a los señores Valero Martín, Rapado, Tierraz, Rodríguez y Torua. Después hubo una interesante parte de concierto, en la que, acompañados al piano por el maestro Ibañeta, cantaron la señorita García y los señores Cortes, Samsama y Artamendi, que fueron aplaudidos.

La Casa de los Gatos

Organizada por esta madrileña entidad, se celebró anoche en el teatro Pérez Galdos un festival, en el que lució sus habilidades al cuadro artístico de la Sociedad.

Pusieron en escena los sainetes «La afición» y «Las lágrimas de la Trini», originales de los castizos autores D. Carlos Arniches, D. Antonio Ramos Martín y D. Joaquín Abaño. En ambas obras pusieron de manifiesto los elementos que integran dicho cuadro su entusiasmo artístico, encarnando con gran justeza los tipos populares que trasladaron a la escena los ilustres saineteros.

En el intermedio el Trío Alhambra, de instrumentos de pulso y púa, constituido por los Sres. Torices, Ríos y García, ejecutó varias piezas de su repertorio, siendo también muy aplaudidos.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 4

Comentarios de la Prensa francesa sobre la crisis

A «Le Temps» le parece incoherente el bloque gubernamental

PARIS.—Con el título «El nuevo Gobierno español», el «Le Temps» dice:

«Admitiendo que el Gobierno Azaña pueda contar con el apoyo, sin reservas, de todos los grupos representados en el Gobierno, contara con unos 254 diputados, de los cuales 117 socialistas y 50 radicales socialistas, es decir, una mayoría ministerial de sesenta votos. Pero no hay que ocultar que este bloque gubernamental aparece singularmente incoherente, y que será difícil conciliar los principios y reivindicaciones de algunos de estos partidos en cuestiones destinadas a tener tanta mayor importancia cuanto que la crisis financiera y económica obliga a practicar una política especialmente prudente en todos los dominios.

Loja la evolución de la situación dependerá de las condiciones en que las Cortes Constituyentes terminen su misión. En buena lógica, esta misión debería terminar al entrar en vigor la Constitución; pero los socialistas, so pretexto de que es necesario votar ciertas leyes complementarias, quisieran prolongar durante un año, y quizá durante un plazo mayor, la existencia de las Cortes, a fin de evitar la consulta al Cuerpo electoral cuando las circunstancias no son muy favorables a su causa.

Parce bastante claro que los socialistas tienen en el Parlamento una representación que no corresponde a sus fuerzas reales y que tienen temor de presentarse a unas elecciones. En cambio, unas elecciones que señalasen un movimiento bastante poderoso hacia el centro republicano, traería por efecto introducir mayor claridad en la situación interior del país y consolidar definitivamente la República.

Un período político muy agitado

PARIS.—El «Journal des Débats» dice acerca del nuevo Gobierno español, entre otras cosas, lo siguiente:

«El Gobierno Azaña, según parece, tiene el propósito de hacer votar algunas leyes llamadas complementarias, entre otras la reforma agraria, el Estatuto de Cataluña, la ley Electoral, la legislación del divorcio, y algunos textos concretando las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Parece, pues, que las Cortes Constituyentes prolongarán su existencia. ¿Hasta cuándo? Nadie sabría decirlo. España va a entrar en un período político muy agitado.»

Injurias a ministros

Es el caso, que para penar por injuria al periodista que no pertenece al Ejército, que es un ciudadano, crítico del mando militar, por obra y gracia de su libérrima voluntad, apoyada en su derecho, debe someterse al Código penal común. Según el que (art. 471) «es injuria toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descredito o menosprecio de otra persona», concepto básico para la aplicación, en su caso del art. 269 de aquel cuerpo legal, que pena las in-

jurias a la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Pero el Código tiene su complemento esencial de aplicación en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y véase—y oigano para aprenderlo aquellos que lo ignoren y deban saberlo—cómo el primer organismo de la justicia ordinaria ha interpretado aquel artículo.

Entre un cúmulo ingente de sentencias, entresacamos algunas; si más se quieren, pueden pensarse, que presto las serviremos a granel. Según la de 11 de mayo de 1886, «las censuras y ataques dirigidos a los ministros y demás entidades políticas y administrativas, sin más objeto que la demostración de su incapacidad o desacierto en la gestión de los negocios públicos; el decir de un ministro que sus disposiciones eran absurdas, arbitrarias, inhumanas e injustas, NO ES INJURIA».

La de 11 de mayo de 1891 remacha el clavo, sosteniendo que una crítica de la conducta de los funcionarios y autoridades en el ejercicio de sus cargos es lícita, y las censuras formuladas en la prensa, aun siendo infundadas, no constituyen injuria, como tampoco son injuriosas (sentencia de 28 de mayo de 1885) las frases siguientes, dirigidas a una autoridad: «No basta la ilegalidad y el escándalo, sino que ha hecho uso de la mentira y del sarcasmo».

¿Está claro el límite entre lo penable y lo lícito?

Un banquete a Emilio Thuillier

Se celebró en el Casino de Madrid el anunciado homenaje al gran actor Emilio Thuillier por el gran éxito alcanzado en la interpretación de la última obra de Benavente.

Sentáronse en la presidencia, con el festejado, don Alejandro Lerroux, don Jacinto Benavente, Ricardo Calvo, Enrique Borrás y Manuel Machado.

Asistieron al acto numerosas actrices. El número de comensales ascendía a más de doscientos.

Leídas las adhesiones por don Jesús J. Gabaldón, entre las que figuraba la de la ilustre Rosario Pino, levantóse el señor Sassone para ofrecer el ágape, cosa que hizo con el graciejo de siempre, y una entonación lírica digna de su abuelo de gran charlista.

Al terminar su ofrecimiento fue muy aplaudido. Seguidamente los comensales pidieron al señor Lerroux que dijese unas palabras. Y al levantarse el ilustre hombre de Estado, aquellos, puestos en pie, tributaron una ovación imponente.

El señor Lerroux hizo un discurso breve y magnífico de intención, cargado de sugerencias políticas, que fue un subrayado por el auditorio entre grandes aplausos. Al término de su oración, el insigne hombre público fue felicadísimo, así como don Jacinto Benavente, que tuvo que levantarse a brindar por Thuillier, recordando que éste le había estrenado su primera obra, «El niño ajeno», y la última «por ahora», en el Calderón. Don Jacinto tuvo asimismo que prometer a la concurrencia volver a escribir para el teatro después de una temporada de descanso. Hicieron, en fin, uso de la palabra Serafín Álvarez Quintero y el agasajado, que dió las gracias a todos en elocuentes párrafos.

Las huelgas generales de Gijón, León y Oviedo

EN LEON

LEON.—Continúa la huelga, si bien los comercios permanecen abiertos, así como los «bares» y demás establecimientos.

La Guardia civil patrulla por las calles para evitar coacciones.

EN GIJÓN

GIJÓN.—Los comercios abrieron desde primera hora, y las patrullas de la Guardia civil recorren las calles, así como las fuerzas de seguridad. No obstante tales precauciones, no hay gran exhibicionismo de fuerzas.

No se han registrado incidentes porque las comisiones volantes de huelguistas desaparecieron ante la vigilancia de las autoridades.

Los tranvías comenzaron a circular por la línea de Somio, conducidos por ingenieros militares y custodiados por la Benemérita. Se espera que esta tarde funcionen las líneas del Muzel y del Liano.

EN OVIEDO

OVIEDO.—Por solidaridad con el movimiento sindicalista de Gijón, en Oviedo se ordenó por los Sindicatos el paro general por cuarenta y ocho horas. Sin embargo, el comercio abrió sus puertas, y se trabaja en casi todas las fábricas y obras particulares, a excepción hecha de los metalúrgicos y construcciones civiles, en donde pararon como un 40 por 100 en las segundas.

Las calles se vieron muy animadas

El conflicto chino-japonés

El nuevo ministro de Negocios extranjeros de Nankín

PEKIN.—El Sr. Eugenio Cheng ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros del Gobierno de Nankín.

La política del Sr. Cheng es favorable a la apertura de negociaciones directas con el Japón y a la proximidad de los dos países.

Buena disposición de los beligerantes

LONDRES.—Telegrafían de Tokio a la Agencia Reuter:

«Al saber que el mariscal manchuriano Chang Sue Liang había decidido ordenar a sus tropas, de guarnición en Kint Cheu que se retiren al otro lado de la gran muralla, las autoridades japonesas, que pensaban enviar a Manchuria un refuerzo de una división y media, han dado contraórdenes, y tan sólo se enviará una brigada mixta de refuerzo a la península de Liao Tung.

Dimisión del mariscal Chang Sue Liang

NANKIN.—El Gobierno nacional anuncia que el mariscal Chang Sue Liang ha resignado sus funciones de comandante adjunto de las fuerzas militares y navales.

Su dimisión ha sido aceptada inmediatamente, y ha sido encargado de asegurar el mantenimiento de la paz en el norte de China.

Chang Sue Liang sigue conservando el control de las tropas que se hallan actualmente bajo sus órdenes.

desde las primeras horas de la mañana, intentándose las coacciones y queriendo también volcar unos carros y un tranvía, sin haberlo conseguido por la intervención inmediata de los guardias de Seguridad.

Con este motivo se dieron algunas cargas. Los huelguistas corrieron por las calles del Marqués de Santa Cruz y Campo de San Francisco, a la hora, precisamente, en que los niños acostumbran a tomar el sol en aquel lugar. Con tal motivo, los chicos corrieron a la desbandada, produciéndose algún revuelo, sin consecuencias.

De las cargas resultó un herido leve. De madrugada, en la avenida de Santander, estallaron dos petardos, que produjeron fuertes explosiones, pero que no tuvieron consecuencias. Se detuvo a cuatro sindicalistas, por coaccionar a los obreros que entraban en las fábricas.

También fué detenido otro sindicalista. Al ser cacheado, se le encontraron tres petardos.

Por las calles patrullan fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad.

Se dice que los huelguistas piensan visitar las redacciones de los periódicos para invitar a que no se publiquen, y, sobre todo, para que no se envíen a las cuencias mineras y a Gijón.

EN HUESCA

HUESCA.—Parte del comercio que cerró después, con motivo de unos incidentes, por la tarde abrió. Se han practicado once detenciones; la normalidad es absoluta. El Comité de huelga invita a la vuelta al trabajo. El gobernador ha recorrido la ciudad, invitando al comercio a que reanude la vida mercantil. La fuerza pública patrulla por las calles.

Carreras de galgos

Resultados de las carreras de galgos celebradas ayer en el Stadium correspondientes a la primera reunión de invierno.

Primera. Tercera categoría, 405 pesetas, 450 yardas.

Primero, «Still Sure», de José Luis Gómez; segundo, «Paja Real», de Miguel Díaz Custodio; tercero, «Tuna», de Francisco Sánchez Casas.

Segunda. Cuarta categoría, 300 pesetas, 500 yardas.

Primero, «Vanguardia», de Ramiro Gil-Delgado; segundo, «Carabonita», de la señora de Bravo; tercero, «Mira», de Horacio Sanz.

Tercera. Primera categoría, 575 pesetas, 675 yardas.

Primero, «Champion Cutlet», de Antonio Figueroa; segundo, «Collague», de Elena Gómez; tercero, «Solicitor», de el marqués de Villabragima.

Cuarta. Segunda categoría, 500 pesetas, 500 yardas.

Primero, «Journey's End», del conde de Lérida; segundo, «Rebeca», de la marquesa de Vijabragima; tercero, «Hast of Dunogan», de Elena de la Guerra.

Quinta. Tercera categoría, 405 pesetas, 550 yardas.

Primero, «Palomo», de Virtudes Cuéllar; segundo, «Perfect Friend», de Inés de Figueroa; tercero, «Gold Guinea», de Mercedes Gudín.

Sexta. Cuarta categoría, 300 pesetas, 900 yardas.

Primero, «Mocha», de Mariano Bernabé; segundo, «Luna», de José Luis Ruiz; tercero, «Cinco», de Florentino González.

Séptima. Vallas. Tercera categoría, 290 pesetas, 550 yardas.

Primero, «Doriguilla», de José Jiménez; segundo, «Foot Loose», de Artega García Martín; tercero, «Flecha II», de José Luis Ruiz.

Gacetas de los Teatros

LARA

Funciones populares. — Hoy, tarde, «Vivir de ilusiones», precio de diario; noche, a tres pesetas butaca, «Vivir de ilusiones».

CALDERON

Semana popular (tres pesetas butaca). Todos los días, tarde y noche, el grandioso éxito de Benavente «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», admirable creación de Rosario Pino y Emilio Thuillier.

Próximamente, estreno del cuento infantil de magia, en tres actos y 16 cuadros, de Manuel de Góngora, titulado «El gigante y la rosa».

ESLAVA

Hoy, jueves, tarde y noche, la obra de indiscutible éxito «Si te he visto, no me acuerdo». No apta para señoritas.

MARIA ISABEL

Reír, reír sin cesar durante tres horas viendo «La fuga de Bach», de insuperable interpretación.

VICTORIA

«Las noches del cabaret», la revista más moderna, más original, más lujosa. Todos los días, tarde y noche, «Las noches del cabaret».

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los uistoleros.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan José Tenorio. Noche, no hay función.

ESLAVA.—A las 6,30, No hay quien engañe a Antonieta. A las 10,30, Si te he visto, no me acuerdo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La fuga del Bach.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Las noches del cabaret.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Las víctimas de Chevalier.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, A divorciarse tocan.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Los intereses creados.

MARAVILLAS.—A las 10,30, Las mimosas.

BEATRIZ.—Formidable éxito de Azucena Maizani y su compañía argentina de arte menor.

CIRCO DE PRICE.—Llevar bailando 466 horas.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.800 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 18.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de diciembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de enero 1932.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de diciembre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fao.)

Próxima salida el 7 de enero 1932.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de diciembre, de Almería el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de enero 1932.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de diciembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de enero 1932.

Carreteras para turistas

- Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
- Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
- Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
- Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
- Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
- Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
- Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
- Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
- Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
- Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

- Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
- Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
- Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
- Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
- Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
- Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
- Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
- Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
- Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
- Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.
- Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Procelados, número 32, MADRID

IMPRESIÓN :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITURAS :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACIÓN :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CABLES :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas - Ropas - Efectos - Muebles - Máquinas de escribir - Escopetas - Pianos - Alfombras - Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. - RELOJES. - MAQUINAS DE ESCRIBIR. - FOTOGRAFAS. - PIANOS. - PIANOLAS. - GRAMOFONOS. - BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

CONFITERIA

Nicolás Jiménez

REPOSTERIA

ESPECIALIDAD EN POSTRES DEL DIA - NOVEDADES PARA REGALO

LUNCHS
BODAS
BANQUETES

MAZAPANES
TURRONES
FRUITS FINAS

Príncipe, 19 y 21 MADRID Teléfono 14461

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera columna: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la delicadísima asistencia que su alta tiene la salud pública. El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria. Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno; las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

- Medicina General, de 9 a 11: Dr. Mariano Bartolomé de Pablo del Hospital Clínico de San Carlos
- Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6: Dr. Enrique Jaso Médico de la Inclusa
- Cirugía general, 11 a 1: Dr. Andrés Arrojo del Hospital Clínico de San Carlos
- Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7: Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas
- Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9: Dr. Miguel Salinas del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO